

## ¿Revolución federalista?

### Rafael Morales

Miguel Alemán Velasco,  
*La revolución federalista*,  
Diana, México, 2004.

**E**n el contexto de un régimen federal altamente centralizado, cualquier reforma tendría que proyectar la devolución de atribuciones para impedir el ejercicio ilimitado del poder federal en asuntos de competencia local y aumentar la responsabilidad de los gobiernos estatales en los asuntos nacionales. Sin embargo, aunque pueda ser éste un principio que sigan los gobernadores agrupados en la Conferencia Nacional de Gobernadores Miguel Alemán propone en su libro una ruta para reformar al pacto federativo en la que los estados, paradójicamente, podrían continuar al margen de las decisiones nacionales.

El texto presenta las ideas de los actores mismos que impulsan la reforma, los gobernadores, en el marco de la nueva realidad política que vive el país, y es uno de los pocos esfuerzos de análisis del federalismo mexicano. Alemán, gobernador saliente del estado de Veracruz, ofrece un amplio material sobre la Conago, sus orígenes, estructura y funcionamiento, información sobre las distintas convenciones nacionales fiscales y de la Primera Convención Nacional Hacendaria de 2003, y un análisis de la situación del federalismo en el mundo. El libro llama la atención también porque compendia algunas propuestas de reformas constitucionales presentadas por estados como Veracruz, Sonora, Estado de México y Tlaxcala y porque incluye un “posicionamiento” de las facultades de los ámbitos de gobierno estatal y municipal con respecto a la Constitución federal, es decir, donde se enuncia si los estados consideran a determinado número de preceptos constitucionales una facultad estatal, municipal o concurrente, datos que pueden servir para estudiar la relación que guarda la Constitución con las de los propios estados.

El problema del federalismo se reduce al centralismo tributario. El punto es que los estados no pueden impulsar el desarrollo porque la Constitución no les otorga potestades tributarias para obtener sus propios ingresos, lo que permite que

se mantenga una fuerte dependencia de éstos hacia los fondos federales, impidiendo la planeación adecuada del desarrollo regional. Resulta incontestable señalar la relevancia del tema fiscal. Sin embargo, ni con mucho es éste el problema nuclear del régimen federal. En el texto se alcanza a reconocer que se requiere de una revisión completa. Para ello, se analiza con cierto detenimiento el “modelo” de reparto de competencias, y se propone un nuevo diseño “para que la responsabilidad de cada orden de gobierno corresponda a su ámbito normativo”. Un nuevo “reparto” de potestades es necesario pero para reactivar al federalismo es fundamental una reforma del Senado, institución que vincula al orden federal con el federado. Alemán propone eliminar la fórmula de representación proporcional, lo cual es insuficiente pues para que los estados participen en las decisiones nacionales se tendría que considerar que ésta Cámara fuera electa por las legislaturas locales, si lo que se quiere es una reforma verdaderamente “revolucionaria”.

Finalmente, se plantean propuestas novedosas, como la creación de una Comisión Federal de Presupuesto, Ingreso y Gasto Público, que podría materializar algunos de los principios que todo federalismo tendría que incluir, como la cooperación, la equidad o la subsidiariedad. No obstante, y a más de resultar una tarea colosal, se pierde de vista la discusión del equilibrio de poderes, simplificando todo a una “convivencia armoniosa” entre los órdenes de gobierno, y a disminuir “las atribuciones de los poderes ejecutivos”, federal y estatales, a fin de “fortalecer a los poderes legislativos”, ala manera decimonónica, propuesta desconcertante pues a sido el Ejecutivo uno de los poderes más diezmados en los últimos años. Evidentemente el libro contiene muchas más propuestas que deben considerarse y que con todo y sus limitantes demuestra que los gobernadores están de regreso en la política nacional.